

Expediente: **505/22**

Carátula: **SALAZAR CARLOS HUMBERTO C/ BUSTAMANTE DANIEL ADRIAN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **25/04/2023 - 04:58**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23359142439 - SALAZAR, CARLOS HUMBERTO-ACTOR

90000000000 - BUSTAMANTE, DANIEL ADRIAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 505/22



H20443411775

JUICIO: SALAZAR CARLOS HUMBERTO c/ BUSTAMANTE DANIEL ADRIAN s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 505/22.-

CONCEPCION, 24 de abril de 2023.-

I.- Intímese al Ministro de Educación de la Provincia a fin de que informe, en el término de 48 horas y por intermedio de quien corresponda, los motivos por los cuales no se dió cumplimiento con el depósito de la retención de los haberes del demandado DANIEL ADRIAN BUSTAMANTE, DNI N°17.927.723 conforme surge de las constancias de autos, comunicada mediante Oficio N° H20443403145, que fuera depositado en la casilla digital de dicho Ministerio en fecha 27/02/2023, el que a la fecha no fue cumplimentado. II.- Para el caso que se hubiere dado cumplimiento con la misma, deberá informar el importe retenido y el N° de Cta. Bancaria donde fueron depositados los mismos, como así mismo indique el funcionario o encargado de cumplir con la manda judicial. Todo bajo apercibimiento de desobediencia judicial y de aplicar las sanciones previstas en el Art. 137 N.C.P.C.C, el que se transcribirá como recaudo.-

Actuación firmada en fecha 24/04/2023

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.